

Auditorías I-9 y patrones

Las auditorías I-9, también conocidas como “auditorías forenses”, son solicitudes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) para verificar la autorización de trabajo de sus empleados.

Si el ICE solicita formularios I-9 para una auditoría, comuníquese con un abogado de inmigración y notifique a sus trabajadores y a su representante sindical al respecto, incluidas todas las comunicaciones del ICE.

The image shows a USCIS Form I-9, 'Employment Eligibility Verification'. A large, bold, red diagonal stamp with the word 'AUDIT' is superimposed over the form. The form includes fields for employee information, employer information, and a section for the employer to verify the employee's identity and employment authorization. The USCIS logo is in the top left corner.

Durante una auditoría I-9, ICE solicita los formularios de empleo, los lleva a su oficina y verifica la información con la SSA, el IRS, el USCIS y otras bases de datos, y responde indicando que cierta información no coincide con dichas bases de datos y que lo más probable es que algunos trabajadores sean indocumentados. **Las auditorías son solo para los formularios I-9** y no de otros documentos, como los de identidad o licencias de conducir. Es una buena práctica no guardar copias de estos documentos, o mantenerlos separados de los documentos I-9. Según la ley, ICE no debe solicitar otros documentos.

Más información sobre el Formulario I-9 en el Manual para empleadores en

<https://www.uscis.gov/sites/default/files/files/form/m-274.pdf>

O en el código QR



El Formulario I-9 es obligatorio para todos los empleados nuevos y debe conservarse en archivo durante 3 años después de la contratación o 1 año después del último día de trabajo del trabajador, lo que ocurra más tarde.

La ley le otorga 3 días hábiles para presentar sus Formularios I-9. No entregue sus documentos antes de tiempo. También puede solicitar al ICE más tiempo. Esto le dará más tiempo para prepararse y permitirá que los afectados tengan más tiempo para hablar con un abogado de inmigración.

Tiene derecho a hablar con su abogado antes de responder preguntas o firmar documentos del ICE y, legalmente, los trabajadores representados por un sindicato tienen derecho a tener representantes presentes cuando se discuten auditorías del Formulario I-9.

Sin embargo, la Ley de Inmigración y Nacionalidad contiene una disposición de “puerto seguro”, que reconoce que los empleadores no son expertos en documentos de inmigración. Mientras crea de buena fe que los trabajadores presentaron documentos válidos, no debería enfrentar multas ni sanciones.



Arise Chicago, 1700 W. Hubbard St., Suite 2E, Chicago, IL 60622

Después de una Auditoría I-9



Por lo general, el ICE no detiene a los trabajadores después de una auditoría del Formulario I-9, pero podría suceder. Esto podría afectar su negocio y la moral de sus trabajadores. Puede brindarles algún apoyo, como el siguiente:

- Ofrezca licencia en caso de que los trabajadores afectados puedan cambiar su estatus migratorio, o permítales regresar a sus mismos puestos con antigüedad completa y beneficios una vez que proporcionen sus documentos de autorización.
- Pague todos los salarios adeudados y cualquier beneficio acumulado lo antes posible cuando finalice el empleo. Si tiene una política de separación, 401K, fondos de pensión, etc., explique cómo pueden usar ese dinero. Los trabajadores que no pueden regresar al trabajo necesitarán dinero para mantenerse a sí mismos y a sus familias, y tal vez asistencia legal. Considere dar fondos adicionales a los trabajadores en esta situación, como "pago por antigüedad" para trabajadores a largo plazo.
- Forme o contribuya a un fondo legal de inmigración.
- Informe a sus trabajadores que puede proporcionar una referencia a sus posibles empleadores futuros.
- Conéctese con organizaciones y redes comunitarias de respuesta a la inmigración. Es posible que tengan abogados de inmigración, organicen equipos de respuesta a redadas en el lugar de trabajo u otras acciones de inmigración y brinden talleres sobre inmigración.

Para obtener una guía completa sobre qué hacer si Inmigración acude a su lugar de trabajo, consulte el National Immigration Law Center (NILC) en el código QR.

